

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Extraordinaria N° 281, de fecha 29 de Diciembre del 2025, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 15707

Se acuerda, en virtud del análisis de las siguientes solicitudes de concesión de uso gratuito, conforme el número de ordinario que se individualiza, presentado por el Gobernador Regional y de lo prescrito en el D.L. N° 1939 de 1977, aprobar las siguientes concesiones de uso gratuito de corto plazo:

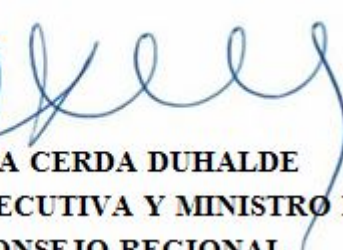
1.- Ord. N°4924 del 19.12.25 (4CGC11796), SERVIU, Lote B-18, en el marco de un convenio de Cooperación Conjunta para la Gestión de Suelo Fiscal y desarrollo de un Plan Urbano Habitacional en el sector de Las Compañías, comuna de La Serena. Terreno de 37.100 mts². Esta concesión cubre el espacio de trámites administrativos para traspaso del terreno de BBNN a SERVIU.

2.- Ord. N°4925 del 19.12.25 (4CGC11799), SERVIU, Lote B-20, en el marco de un convenio de Cooperación Conjunta para la Gestión de Suelo Fiscal y desarrollo de un Plan Urbano Habitacional en el sector de Las Compañías, comuna de La Serena. Terreno de 43.400 mts². Esta concesión cubre el espacio de trámites administrativos para traspaso del terreno de BBNN a SERVIU.

3.- Ord. N°4926 del 19.12.25 (4CGC11800), SERVIU, Lote B-21, en el marco de un convenio de Cooperación Conjunta para la Gestión de Suelo Fiscal y desarrollo de un Plan Urbano Habitacional en el sector de Las Compañías, comuna de La Serena. Terreno de 59.700 mts². Esta concesión cubre el espacio de trámites administrativos para traspaso del terreno de BBNN a SERVIU.

4.- Ord. N°4927 del 19.12.25 (4CGC11795), SERVIU, Lote B-17, en el marco de un convenio de Cooperación Conjunta para la Gestión de Suelo Fiscal y desarrollo de un Plan Urbano Habitacional en el sector de Las Compañías, comuna de La Serena. Terreno de 68.400 mts². Esta concesión cubre el espacio de trámites administrativos para traspaso del terreno de BBNN a SERVIU.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del Presidente del Consejo Regional Sr. Cristóbal Juliá de la Vega, y del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Ángel González Aguilera, Belén Auger Julien, Bernardo Chávez Araya, Carlos Ramos García, Denis Cortés Vargas, Francisco Corral Macías, Juan Hisi Espinoza, Juan Manuel Barraza Astorga, . Lombardo Toledo Escorza, María Cristina Concha Wagenknecht, Max Aguirre Rojas, Pedro Alejandro Valencia Cortés, Tatiana Alejandra Cortés Segovia, Valeria Chacana Alarcón, Ximena Del Pilar Ampuero García, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan. La consejera regional Sra. Paola Cortés Vega justifica inasistencia por razones de salud.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

